

F. TEPJF

Ministro de la Corte da entrada a 5 recursos de impugnación

Juan Luis González rechaza la suspensión de la norma solicitada por la oposición

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), admitió para su análisis cinco acciones de inconstitucionalidad promovidas por la oposición en contra de la reforma judicial, en vigor desde septiembre pasado.

Sin embargo, el ministro rechazó la suspensión de la norma solicitada por el PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados del Congreso de Zacatecas e integrantes de la Unidad Democrática de Coahuila, toda vez que la “admisión de una acción de inconstitucionalidad no da lugar a la suspensión de la norma general, a diferencia de lo que sucede en la controversia constitucional”.

González Alcántara Carrancá argumentó que las impugnaciones promovidas versan sobre el procedimiento de elección de jueces, la supresión y conformación de nuevos órganos del Poder Judicial y cambios en el número de integrantes de la SCJN, entre otros, que implican modificaciones operativas, de estructura y funcionamiento del Poder Judicial.

Por lo que, señaló, “emitir un pronunciamiento en relación con dichos aspectos implicaría resolver cuestiones reservadas al fondo de sendas acciones de inconstitucionalidad siendo que, además, podría entorpecer el proceso electoral en curso, lo cual podría generar mayor afectación social que beneficio, tratándose de una medida cautelar”.

En consecuencia, sentenció, “no ha lugar a conceder la suspensión solicitada por los partidos políticos y diputados promoventes”.

De esta manera, el ministro se encargará de elaborar un proyecto de sentencia de las impugnaciones presentadas, el cual presentará al pleno de la Corte para su discusión y votación en sesión por definir.

Asimismo, ordenó dar vista a las cámaras de Diputados y Senadores, al Poder Ejecutivo federal y a los poderes Legislativos de las 32 entidades del país para que rindan sus informes justificados sobre las acciones de inconstitucionalidad dentro de seis días naturales. De igual forma, requirió a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que, dentro de 10 días naturales, exprese por escrito su opinión en relación con las impugnaciones. ●



Las impugnaciones versan sobre el proceso de elección de jueces, dijo el ministro Juan Luis González.



‘Es una farsa, es un fraude’

#ReformaJudicial

Senadores del PAN adelantan que no acudirán a la designación de jueces y magistrados, pues consideran que se trata de un proceso que está viciado de origen

POR RUBÉN ARIZMENDI

Las y los senadores del Partido Acción Nacional anunciaron que no asistirán a la designación del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para elegir a los candidatos a jueces y magistrados en la elección del 1 de junio del próximo año.

Con ello, esta es la segunda ocasión que la bancada albiazul no acude al proceso legislativo para la elección de juzgadores, tal fue el caso de hacer vacío, junto con Movimiento Ciudadano, a la sesión del sábado 12 de octubre, en la que se realizó el sorteo público por tómbola para los puestos de las personas juzgadoras que se elegirán en la jornada electoral de junio de 2025.

Voto en contra

En esta ocasión, Ricardo Anaya dejó en claro que “nosotros soste-

nemos que ese proceso está viciado de origen, votamos en contra de la reforma constitucional, de las leyes secundarias y por supuesto que no les vamos a hacer el juego en la integración del Comité de Evaluación por una razón muy sencilla, porque es una farsa, es un fraude”.

En entrevista, acusó que Morena va a tener el control a través de ese comité de quiénes aparecen en las boletas y por lo tanto tendrán el control del Poder Judicial.

Sin embargo, recordó que para integrar este comité se requiere del voto de las dos terceras partes

que ellos tienen actualmente en el Senado de la República.

De acuerdo con la convocatoria, la instalación de los Comités de Evaluación será a más tardar el 31 de octubre.

Por su parte, el plazo para la inscripción de personas interesadas será del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024, acorde a las convocatorias emitidas por los Comités de Evaluación.

Posteriormente, los órganos de evaluación determinarán el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de cada uno de los perfiles postulados a algún cargo a más tardar el 14 de diciembre, y publicarán el listado de las personas que hayan cumplido el 15 de diciembre.

Listas de postulados

Asimismo, estas instancias remitirán los listados correspondientes a la autoridad que represente a cada Poder de la Unión, a más tardar el 4 de febrero de 2025.

Entre los cargos que se elegirán se encuentran cinco ministras y cuatro ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; tres magistradas y dos magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; una magistrada y un magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); 10 magistradas y cinco magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.





Ricardo Anaya acusó que Morena va a tener el control del Poder Judicial a través de quienes aparecen y serán votados en las boletas.



KIOSKO

En día contra el cáncer de mama, dejan a mujeres sin mastografías

:::: Al que le quedó eso de “candil de la calle, oscuridad de la casa” (otra vez), nos platican, es al gobernador de Baja California Sur, **Víctor Castro Cosío** (Morena), ya que en pleno Día Mundial



FOTOS: ESPECIAL

Víctor Castro Cosío.

contra el Cáncer de Mama instó a las mujeres a la prevención, a hacerse revisiones periódicamente y no se cansó de presumir la universalización de los servicios de salud. Sin embargo, nos relatan que, en la realidad, justo ese día varias usuarias solicitaron el servicio de mastografía y “casi se desmayan”, porque les pidieron “aguantarse tantito, porque no servía el equipo”, pero lo peor es que tampoco había servicio en el hospital del ISSSTE en La Paz y, para que no hicieran mucho aspaviento, les juraron que acelerarían el arreglo de los aparatos. ¿En Dinamarca les dirán lo mismo?

Líder de Morena ¿organiza gabinete?

:::: En Veracruz, nos cuentan que el dirigente estatal de Morena, **Esteban Ramírez Zepeta**, “anda



Esteban Ramírez.

muy acomedido” promoviendo a más de un personaje para cargos en el gobierno de **Rocío Nahle García** (Morena) y “de arriba para abajo” organizando “comilonas” para presentar a quienes ocuparán supuestamente nuevos cargos, incluso a la Fiscalía General del Estado. Nos indican que don Esteban no sólo presenta “a sus gallos”, sino que promete cargos y acuerdos, lo que ha inquietado a varios que se preguntan si tendrá la venia de doña Rocío o sólo anda por la libre como agencia de contrataciones. ¡Qué tal!

El PRI, mal y de malas en Yucatán

:::: El que “no ve la suya” en Yucatán, nos comparten, es el mismísimo PRI, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación le quitó el supuesto triunfo que había obtenido en Izamal y ordenó que su candidato, el exalcalde de ese municipio, **Warner May Escobar** (PRI), no vuelva a participar por estar inhabilitado. Nos indican que don Warner asegura que ha recibido amenazas, pero no aclara de quién y no permitió que su esposa le entrara a la contienda extraordinaria que será el 24 de noviembre, por lo que ahora el escenario para el tricolor es postular a un candidato con el PAN o de plano no participar en los comicios, aunque lo único seguro, nos dicen, es que Morena tiene todo en “en bandeja de plata”. ¡Peladito y a la boca!

